

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La secretaria del Juzgado Cuarto de Familia de Armenia Quindío, procede a realizar la liquidación de costas tal y como fue ordenado mediante AUTO DE FECHA octubre 12 de 2022.

**COSTAS**

**AGENCIAS EN DERECHO en favor de la parte demandante**

Agencias en derecho .....\$ 87.000

TOTAL.....\$ 87.000

Armenia, Q., noviembre 11 de 2022

GILMA ELENA FERNANDEZ NISPERUZA  
Secretaria

2022-032-00

EJECUTIVO

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, noviembre quince (15) dos mil veintidós (2022).

Realizada la anterior liquidación de costas a favor de la parte demandante dentro del presente EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido a través de apoderada judicial por LEYDI MARCELA ARIAS GIRALDO, quien representa a la menor ISABELLA MOLINA ARIAS en contra de CARLOS ANDRES MOLINA GARCIA, la cual se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes.

**Finalmente, se requiere, al centro de servicios judiciales, para que se sirva, expedir el oficio, ordenado en auto de fecha octubre 12 de 2022, en su numeral cuarto.**

NOTIFIQUESE,

**FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN**

JUEZ.

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b673fe6582fcc0da44789f10ab0092adc789ddeb859e79da08bf090ab88d36**

Documento generado en 13/11/2022 11:20:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>